



**APRUEBA PROGRAMA PARA ACTIVIDADES DE SENDA
PREVIENE EN LA COMUNIDAD, APOORTE I. MUNICIPALIDAD
DE CHILLAN VIEJO AÑO 2013**

Chillán Viejo, 14 de Marzo 2013

DECRETO N° 1516

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N° 7.076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.
2. El programa adjunto para fortalecer diversos territorios urbanos y rurales de la comuna, a través de la intervención e interrelación de actividades formativas y recreativas para dirigentes comunitarios.
3. El decreto N° 194 del 08 de Enero de 2013, que aprueba el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa SENDA Previene en la comuna entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **APUEBASE**, dicho programa y el presupuesto de \$ 1.500.000 (un millón y quinientos mil pesos) para el desempeño de las actividades
- 2.- La Coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- 3.- La imputación del gasto se hará a la Cuenta N° 2201001 y N° 2208011, respectivamente, del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA V.
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/GGB/PAQ/MCV/

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Remuneraciones, DIDECO.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL PARA ACTIVIDADES DE SENDA PREVIENE
DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, DURANTE EL AÑO 2013
APORTE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO.**

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones esenciales desarrollar, apoyar diversas actividades comunitarias, para fortalecer las instancias y participación de las diferentes organizaciones de la comuna, instancias que estén orientadas al desarrollo integral de estos, es decir al desarrollo social, cultural y recreativo. Además de fomentar la asociatividad entre las distintas organizaciones presente en la comuna de Chillán Viejo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consistirá en garantizar apoyo en actividades del SENDA Previene de la comuna de Chillan Viejo, en la realización de las variadas actividades de prevención que tendrán lugar durante el año 2013.

Las actividades se llevarán a cabo en los diferentes espacios que cuenta la comuna; escuelas, plazas, estadio, gimnasio, sedes entre otros, con el propósito de generar una conexión personalizada con la Comuna.

OBJETIVOS:

Dar a conocer e informar a la comunidad de las diferentes redes de apoyo que posee SENDA Previene, en beneficio de las personas, ya sea educando con capacitaciones o potenciando actividades recreativas, deportivas y culturales que se pueden realizar sin tener que utilizar algún tipo de droga para pasarlo bien y disfrutar de las actividades.

ACTIVIDADES:

Actividades recreativas vinculadas con la prevención.
Actividades deportivas (llevar una vida sana sin droga).
Actividades Culturales y/o artísticas en beneficio de la comuna.
Capacitación a Organizaciones comunitarias de nuestra Comuna.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutara durante el año 2013.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara a las diferentes organizaciones comunitarias funcionales y territoriales constituidas al interior de la comuna de Chillán Viejo.

Orientada también a todas las Organizaciones o grupos de adultos mayores, jóvenes, niños, adultos jóvenes, de nuestra comuna.

5
P

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal \$1.500.000.-

Alimentación y Bebidas	Nº Cuenta 2201001	\$1.000.000.-
Producción de eventos	Nº Cuenta 2208011	\$500.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario
Coordinadora CONACE Previene

Daniela Crisóstomo Sepúlveda
Rut: 16.250.352-9
Trabajo Social y
Licenciatura en Trabajo Social

DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA
COORDINADORA SENDA PREVIENE



Andrés León Sánchez
ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Vº Bº Dip. Presupuesto y Fondos

Vº Bº Cont.



[Signature]
14 MAR 2013



[Signature]
13 MAR. 2013



[Signature]
Vº Bº ALCALDE

CHILLAN VIEJO, MARZO 2013.

[Handwritten mark]